

**Resolución CS - 122 / 2025**

JOSÉ C. PAZ, 28 de noviembre de 2025

**VISTO,**

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Nº 584 del 17 de marzo de 2015; el Acuerdo Específico Adicional Nº 2 del Convenio Marco suscripto entre esta UNIVERSIDAD y la FUNDACIÓN SALUD INCLUSIVA; y el Expediente Nº 465/2024 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que la ESCUELA DE POSGRADO ha impulsado la suscripción del Acuerdo Específico Adicional Nº 2 del Convenio Marco entre esta UNIVERSIDAD y la FUNDACIÓN SALUD INCLUSIVA.

Que dicha ESCUELA ha girado el proyecto de Acuerdo a la SECRETARÍA GENERAL, para su intervención.

Que con anterioridad se suscribió el Convenio Marco entre las partes, el 28 de abril de 2021, convalidado por Resolución del Consejo Superior Nº 124/2021, con el objeto de establecer vínculos de cooperación y asistencia académica, científica y tecnológica.

Que el presente Acuerdo Específico Adicional Nº 2 tiene por objeto el desarrollo de la Diplomatura en Salud Colectiva Latinoamericana (cohorte 2024), conforme al Plan de Estudios que forma parte del instrumento, mediante el cual las partes asumen compromisos en materia de diseño, implementación y evaluación de la oferta académica, así como la emisión de diplomas y certificaciones correspondientes.

Que el instrumento fue suscripto por el señor Rector de esta Casa de Altos Estudios, Abog. Darío E. Kusinsky, el 21 de marzo de 2025, ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, mediante Dictamen Nº 445/2024, se expidió en sentido favorable respecto del instrumento propiciado.

Que la SECRETARÍA GENERAL y la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA han tomado la correspondiente intervención de acuerdo a su competencia.

Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63 inciso o) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Nº 584/15.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ****RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Convalidar la suscripción del ACUERDO ESPECÍFICO ADICIONAL N° 2 DEL CONVENIO MARCO entre esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y la FUNDACIÓN SALUD INCLUSIVA, firmado por el señor RECTOR de la UNPAZ, ad referéndum del Consejo Superior, en fecha 21 de marzo de 2025, que como Anexo se acompaña en copia autenticada.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y cumplido, archívese.

Lic. Santiago Mónaco

Abog. Darío Kusinsky

Secretario

Presidente

Consejo Superior

Consejo Superior

**Archivos adjuntados**

Nombre del archivo

EXP\_465-2024\_ACUERDO\_ESPECI\_FICO\_Nº\_2-UNPAZ-FUNDACIO\_N\_SALUD\_INCLUSIVA(\_suscripto\_por\_las\_partes).pdf

## ACUERDO ESPECÍFICO N° 2 ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ Y LA FUNDACIÓN SALUD INCLUSIVA

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, en adelante denominada "UNPAZ", con domicilio en Leandro N. Alem 4731, de la Ciudad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Rector Darío KUSINSKY, por una parte; y por la otra la FUNDACIÓN SALUD INCLUSIVA, en adelante la "FUNDACIÓN", con domicilio en la calle Tucumán 316, de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, representada en este acto por su Presidente, Pablo Martín FERRARI GAIBAZZI (en adelante y en conjunto las "PARTES"), acuerdan celebrar el presente ACUERDO ESPECÍFICO ADICIONAL N° 2 del CONVENIO MARCO suscripto en el día 28 de abril de 2021, que se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El presente ACUERDO ESPECÍFICO N° 2 tiene por objeto el desarrollo de la Diplomatura en Salud Colectiva Latinoamericana (cohorte 2024), en adelante "DIPLOMATURA", conforme al Plan de Estudios que como ANEXO I forma parte del presente.

**SEGUNDA:** LA UNPAZ asume la responsabilidad de:

- Colaborar con la "LA FUNDACIÓN" en el diseño, implementación y seguimiento del plan de estudios.
- Difundir la "DIPLOMATURA" en su comunidad.
- Emitir los DIPLOMAS y certificados analíticos finales que otorgan la "DIPLOMATURA" a los/las estudiantes que hayan cumplido los requisitos establecidos, previa conformación de sus legajos y el envío de información correspondiente por parte de la "FUNDACIÓN".
- Evaluar anualmente la "DIPLOMATURA" en forma conjunta con la "FUNDACIÓN".

**TERCERA:** La "FUNDACIÓN" asume la responsabilidad de:

- Proporcionar información de la "DIPLOMATURA" a las personas que así lo soliciten.
- Realizar las tareas de difusión, convocatoria e inscripción de los/las ingresantes a la "DIPLOMATURA", e inscribir a los/las cursantes en los módulos en forma conjunta con la "UNPAZ".



PABLO M. FERRARI GAIBAZZI  
Presidente  
Fundación Salud Inclusiva

- Asegurar los procesos administrativos de la “DIPLOMATURA” que garanticen el adecuado funcionamiento y desarrollo de las actividades programadas.
- Remitir a la “UNPAZ” la documentación de los/las inscriptos/as para la conformación de los legajos correspondientes.
- Enviar con carácter de documento las actas de notificaciones pertinentes para su carga en el SIU GUARANÍ de acuerdo con lo establecido en la propuesta curricular que se incluye como ANEXO al presente.
- Hacer llegar los DIPLOMAS emitidos por la “UNPAZ” a los/las estudiantes que hayan cumplido los requisitos establecidos.
- Evaluar anualmente la “DIPLOMATURA” en forma conjunta con la “UNPAZ”.

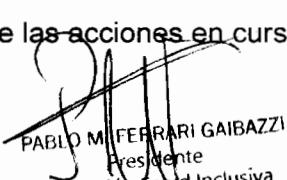
**CUARTA:** La “FUNDACIÓN” manifiesta que los/las docentes que estarán a cargo del desarrollo de la “DIPLOMATURA” desarrollarán sus actividades ad honorem y deja expresa constancia que asume el compromiso de desinteresar a los/las docentes que realicen cualquier reclamo en concepto de retribución por el desarrollo de tal actividad, garantizando la indemnidad de la “UNPAZ” frente a tales reclamos.

**QUINTA:** La “FUNDACIÓN” pagará a la “UNPAZ”, en concepto de gastos administrativos, el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de la suma total de los aranceles pagados por los cursantes de la “DIPLOMATURA”. La suma resultante será informada a la “UNPAZ” y pagada en UNA (1) cuota al finalizar la “DIPLOMATURA”.

**SEXTA:** Las “PARTES” no podrán utilizar los logos de la otra sin previa autorización por escrito y aprobación del borrador de la publicación que se pretende realizar.

**SÉPTIMA:** El presente ACUERDO ESPECÍFICO N° 2 tiene vigencia por el término de UN (1) año a partir de su aprobación, sin renovación.

**OCTAVA:** Sin perjuicio en los expuesto en la CLÁUSULA SÉPTIMA, las “PARTES” podrán rescindir unilateralmente y sin expresión de causa el presente ACUERDO ESPECÍFICO N° 2 comunicándolo fehacientemente a la otra parte con no menos de QUINCE (15) días corridos de antelación, teniendo en cuenta que las acciones en curso



PABLO M. FERRARI GAIBAZZI  
Presidente  
Fundación Salud Inclusiva

de ejecución deberán completarse hasta su finalización. La rescisión no dará derecho alguno a formular reclamos de indemnizaciones de cualquier naturaleza.

**NOVENA:** A los efectos de determinar y supervisar las actividades que deriven de la aplicación del presente CONVENIO, la "UNPAZ" designa a María Carolina Calvelo y la "FUNDACIÓN" designa a Pablo Martín Ferrari Gaibazzi como referentes por cada una de las instituciones, cuya función será la de entender e intervenir en la implementación del presente acuerdo, para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

**DÉCIMA:** Las "PARTES" observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración y las mismas se basarán en los principios de buena fe y cordialidad en su atención a los fines perseguidos en comisión con la celebración del presente acuerdo. En caso de surgir controversias entre las "PARTES" las mismas acuerdan, someterse a la Jurisdicción de los Tribunales Contencioso Administrativos Federales con asiento en la Ciudad de San Martín.

#### **UNDÉCIMA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES**

Todas y cada una de las notificaciones previstas en el "**CONVENIO**" serán cursadas por escrito entre las "PARTES" en los siguientes domicilios:

**"Fundación Salud Inclusiva":** Tucumán 316, de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.

**"UNPAZ":** Leandro N. Alem 4560, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires (División de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos).

Cualquier modificación a los mismos, deberá comunicarse mediante notificación fehaciente a la otra parte.

**PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN** de los términos precedentes, se firman DOS (2) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto, en la Ciudad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Mayo de 2024.



Abog. DARIO KUSTINSKY  
RECTOR  
Universidad Nacional de  
José Clemente Paz



PABLO M. FERRARI GAIBAZZI  
Presidente  
Fundación Salud Inclusiva

21 de Mayo 2025

**ANEXO****DIPLOMATURA EN SALUD COLECTIVA LATINOAMERICANA****I. Plan de estudio****a. Denominación de la propuesta**

DIPLOMATURA EN SALUD COLECTIVA LATINOAMERICANA

**b. Denominación de la certificación a otorgar**

DIPLOMADA/O EN SALUD COLECTIVA LATINOAMERICANA

**c. Duración**

7 meses, desde el 23 de Mayo al 28 de Noviembre de 2024, más el plazo para la entrega del Trabajo Final, cuya fecha límite de entrega es el 31 de marzo de 2025.

**d. Modalidad**

A distancia, con clases sincrónicas quincenales

**e. Carga horaria total**

Carga horaria total: 220 horas.

**f. Fundamentación**

América Latina y Caribe es una de las regiones con mayor desigualdad socio-sanitaria en el mundo, enmarcada en escenarios socio-político-culturales y ambientales complejos y diversos, en donde enfrentamos grandes desafíos socio - sanitarios para las próximas décadas.

El propósito de esta diplomatura en Salud Colectiva Latinoamericana es contribuir a la transformación del paradigma hegemónico en salud a la construcción colectiva de la salud, desde una concepción amplia de la ciencia y la vida, para así comprender las múltiples dimensiones que atraviesan el proceso salud-enfermedad-atención-cuidado.

Nuestra región está determinada y moldeada por procesos socio-históricos y culturales propios y complejos, el pensamiento y la cultura latinoamericana poseen una filosofía propia, por lo que es preciso una epistemología situada, crítica y del Sur, que logre dar marco para respuestas adecuadas a las problemáticas de nuestros países.

Desde la década de los 70, el pensamiento latinoamericano en salud, a través del movimiento de la Medicina Social/Salud Colectiva, ha realizado grandes aportes teórico – metodológicos de suma importancia para la región, de la mano de Juan César García, Jaime Breilh, Sonia Fleury, Cristina Asa Laurell, Naomar Almeida Filho, Eduardo Menéndez y José Carlos Escudero entre tantos/as otros/as.

El proceso de aprendizaje en la diplomatura proveerá al estudiante un robusto marco teórico y metodológico que aportará a un pensamiento reflexivo y crítico, con perspectiva de derechos, intercultural y de género. Esta propuesta de formación está destinada a ampliar el horizonte epistemológico de la salud, promoviendo líneas de investigación, docencia y gestión pensadas



PABLO M. FERRARI GAIBAZZI  
Presidente  
Fundación Salud Inclusiva

desde las necesidades colectivas de las realidades latinoamericanas, apuntado a la construcción intercultural e interdisciplinaria, aportando un enfoque crítico desde las ciencias sociales en salud.

**g. Objetivos de la Diplomatura**

**Objetivo general**

- Promover la formación en Salud Colectiva Latinoamericana desde un marco conceptual y metodológico amplio histórico-social del proceso salud-enfermedad-atención-cuidado, desde una perspectiva crítica y enmarcada desde una epistemología del Sur, aportando a la valoración de todos los saberes y el reconocimiento de estos en las prácticas populares.

**Objetivos específicos**

- Reflexionar y problematizar sobre las concepciones hegemónicas en salud y sus prácticas desde una epistemología crítica.
- Ahondar en el pensamiento social latinoamericano en salud y sus experiencias, la determinación social y la epidemiología crítica.
- Conocer las desigualdades e inequidades socio-sanitarias, género, interculturalidad, salud mental y otras temáticas desde una concepción histórica, social y política.
- Comprender las prácticas, sistemas y políticas de salud y sus enfoques.
- Formar actuales y futuros/as trabajadores de la salud con conocimientos profundos sobre las realidades latinoamericanas y sus abordajes en contextos complejos.

**h. Perfil del egresado/a**

Los/as estudiantes adquirirán saberes de diversas áreas del conocimiento que atraviesan la salud y la sociedad, con un fuerte énfasis en lo socio-político y epistemológico.

Los marcos teóricos-metodológicos preparan al estudiante para poder pensar reflexiva y críticamente los distintos escenarios en salud social, lo que les permitirá:

- Desarrollar habilidades y capacidades de análisis, comparación, relaciones espacio temporales y juicio crítico en la interpretación de las distintas problemáticas sociales en el campo de la salud.
- Integrar equipos interdisciplinarios abocados a tareas de diseño, implementación y evaluación de proyectos socio-sanitarios.
- Contarán con herramientas para proponer soluciones innovadoras en los campos de la salud con una mirada social.

**II. Propuesta curricular de la Diplomatura**

**a. Requisitos de ingreso y criterios de admisión**

Podrán ser admitidos/as a la Diplomatura los/as graduados/as con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo, con formación compatible con las exigencias de la diplomatura.

En casos excepcionales podrán establecerse requisitos y condiciones especiales, en concordancia con el art. 39 bis de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y normas concordantes.



PABLO M. FERRARI GAIBAZZI  
Presidente  
Fundación Salud Inclusiva

**b. Documentación para la inscripción**

1. Currículum Vitae actualizado a la fecha de la postulación, con un máximo de cinco carillas en el que conste la formación académica y antecedentes profesionales.
2. Formulario de inscripción completo.
3. Una foto color 4 x 4 en formato digital.
4. Original y copia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte (sólo en el caso de postulantes extranjeros).
5. Original y copia del anverso y reverso de los Títulos de Grado (y Posgrado en caso de poseer) legalizados por la autoridad competente.

**c. Inscripción**

Los postulantes deberán completar un formulario a modo de pre-inscripción a la Diplomatura y ante cualquier duda podrán comunicarse a: [diplomatura@fundacionsaludinclusiva.org](mailto:diplomatura@fundacionsaludinclusiva.org)

La inscripción será efectiva una vez seleccionada la lista de postulantes, sea entregada la documentación solicitada y acreditado el pago.

**d. Organización del Plan de estudio**

El Plan de estudios de la Diplomatura es estructurado y comprende una carga horaria total de 220 horas, que se organizan en 3 bloques: el primero consta de 3 módulos; el segundo bloque de 6 módulos; un taller de “Metodología de la investigación” y el tercer y último bloque de 3 módulos. Cada bloque cuenta al finalizar con un encuentro de reflexión e integración.

BLOQUE	MÓDULO	CARGA HORARIA
Bloque I: Fundamentación	Módulo 1: Introducción a la Medicina Social y Salud Colectiva Latinoamericana.	12 horas
	Módulo 2: Epidemiología Crítica. Determinación Social de la Salud	12 horas
	Módulo 3: La respuesta hegemónica al Proceso Salud-Enfermedad-Atención-Cuidado: prácticas, sistemas y políticas de salud.	12 horas
	Módulo 4: Género y Salud	12 horas



PABLO M. FERRARI GAIBAZZI  
Presidente  
Fundación Salud Inclusiva

Bloque II - Desigualdades Sociales y Salud	Módulo 5: Interculturalidad y Salud	12 horas
	Módulo 6: Taller de Metodología	12 horas
	Módulo 7: Trabajo y Salud	12 horas
	Módulo 8: Ambiente y Salud	12 horas
	Módulo 9: Seguridad y Soberanía Alimentaria	12 horas
	Módulo 10: Salud Mental	12 horas
Bloque III - Respuestas y Prácticas de la Salud Colectiva	Módulo 11: Seguros y sistemas privados (CUS) vs. Sistemas universales de salud.	12 horas
	Módulo 12: Salud internacional, globalización y salud	12 horas

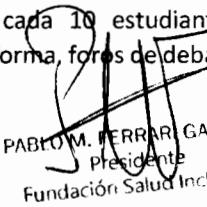
#### c. Organización de la cursada

La carga horaria total de la Diplomatura (220 horas) se distribuyen del siguiente modo: 30 horas de clase sincrónicas (15 encuentros); 120 horas de actividades asincrónicas tales como lecturas, visualización de material audiovisual y participación en el Foro de debate (10 horas por módulo y taller) y 70 horas destinadas a la elaboración del Trabajo Integrador Final (TIF).

Las actividades sincrónicas a distancia tendrán una dimensión expositiva promoviendo la participación de los/as estudiantes en el debate teórico y conceptual. Las instancias asincrónicas serán complementarias a las instancias sincrónicas con trabajo en foros de debate y otras actividades.

Las instancias asincrónicas a distancia se desarrollarán a cabo en el SIED UNPAZ Virtual. El SIED UNPAZ fue aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 43/18 y validado por Resolución N° 13/20 de la Secretaría en Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación. El campus virtual de la UNPAZ cuenta con las herramientas necesarias para propiciar el intercambio entre docentes y cursantes.

Para el cursado de la diplomatura, se dispondrá de un facilitador/a cada 10 estudiantes aproximadamente, para guiar y acompañar a los y las estudiantes en la plataforma, foros de debate y actividades.



PABLO M. FERRARI GAIBAZZI  
Presidente  
Fundación Salud Inclusiva

FECHA	MÓDULOS	CONTENIDOS	DOCENTES
23/05/2024	Módulo 1	Introducción a la Medicina Social y Salud Colectiva Latinoamericana.	Dra. Sonia Fleury
30/05/2024	Módulo 2	Epidemiología Crítica Determinación Social de la Salud.	Dr. Óscar Feo Istúriz
13/06/2024	Módulo 3	La respuesta hegemónica al Proceso Salud- Enfermedad-Atención-Cuidado: prácticas, sistemas y políticas de salud.	Dra Cecilia Molina
27/06/2024	Encuentro de integración	Módulos 1,2 y 3	
04/07/2024	Módulo 4	Género y Salud	Dra. Florencia Linardelli
Receso Invernal			
01/08/2024	Módulo 5	Trabajo y Salud	Jorge Kohen - Argentina
15/08/2024	Módulo 6	Taller de Metodología de la Investigación	Lic. Alexandra Moschetti Argentina
29/08/2024	Módulo 7	Salud Mental	Julieta Calmells - Argentina
12/09/2024	Módulo 8	Interculturalidad y Salud	Nila Heredia - Bolivia
26/09/2024	Módulo 9	Ambiente y Salud	Martín Piaggio - Argentina
10/10/2024	Módulo 10	Seguridad y Soberanía Alimentaria	Diego Montón - Argentina

  
**PABLO M. FERRARI GAIBAZZI**  
 Presidente  
 Fundación Salud Inclusiva

24/10/2024	Encuentro de integración	Módulos 4, 5, 7, 8, 9 y 10	
31/10/2024	Módulo 11	Seguros y sistemas privados (CUS) vs. sistemas universales de salud	Mario Hernández - Colombia
14/11/2024	Módulo 12	Salud internacional, globalización y salud	Dr. Mario Róvere
28/11/2024	Encuentro integrador	Módulos 11 y 12	

**d. Contenidos mínimos de las asignaturas**

**Bloque I – Fundamentación**

- Módulo 1: Introducción a la Medicina Social y Salud Colectiva Latinoamericana. Docente: Dra. Sonia Fleury (Brasil)

Contenidos: Historia de la Medicina Social/Salud Colectiva. Pensamiento social en salud en Latinoamérica. Ciencias sociales en salud. Modelo médico hegemónico y pensamiento contra-hegemónico en salud. Introducción a las Epistemologías y Epistemología crítica. Introducción a la Determinación social. Historiografía de la enfermedad en América Latina. Raíces de la práctica social de la medicina.

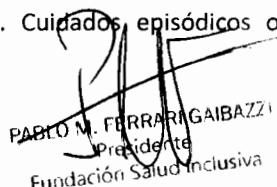
- Módulo 2: Epidemiología Crítica - Determinación Social de la Salud. Docente: Dr. Óscar Feo Istúriz (Venezuela)

Contenidos: Determinación social, Reproducción social y Metabolismo Sociedad-Naturaleza. Redimensionamiento del objeto de la epidemiología: ruptura con el empirismo lineal. Herramientas teórico-metodológicas de la Epidemiología crítica. Pensamiento epidemiológico crítico. Tensión entre Determinación social y Determinantes sociales. Ética para la Salud Colectiva Latinoamericana. Propuestas de emancipación de la investigación y acción.

- Módulo 3: La respuesta hegemónica al Proceso Salud-Enfermedad-Atención-Cuidado: prácticas, sistemas y políticas de salud. Docente: Dra. Cecilia Molina (Mendoza-Argentina)

Contenidos: De qué se habla cuando se habla de sistema de salud; Componentes de los sistemas de salud: modelos político o de gestión, modelos de financiamiento y modelos de atención; Políticas de salud y políticas de atención médica; Requisitos de las políticas de salud; La salud en la lucha política. Tecnologías duras y blandas; ¿Atención o cuidados? Implicancias del cambio de nominación; Tensiones en la producción y provisión de cuidados en salud. Cuidados institucionales y domésticos. Cuidados según necesidades y condiciones de salud. Cuidados episódicos o progresivos y en redes.

**Bloque II - Desigualdades Sociales y Salud**

  
**PABLO M. FERRARI GAIBAZZI**  
 Presidente  
 Fundación Salud Inclusiva

- Módulo 4: Género y Salud

Docente: Dra. Florencia Linardelli (Mendoza - Argentina)

Contenidos: Perspectiva de género en salud, Inequidades de salud atribuibles al género, Interseccionalidad y epidemiología crítica, Género: reproducción social y determinación social de la salud.

- Módulo 5: Interculturalidad y Salud

Docente: Dra. Nila Heredia.

Contenidos: 3 ejes temáticos interrelacionados e interdependientes: Pensamiento decolonial y Ecología de saberes. Cultura, identidad, y procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado. Interculturalidad en Salud. Hegemonía-subalternidad de modelos médicos. Complementariedad de Medicinas tradicionales y Biomedicina. Filosofía del Buen Vivir (Sumak Kawsay)

- Módulo 6: Taller de Metodología

Docente: Lic. Alexandra Moschetti (Mendoza - Argentina)

Objetivo general: Brindar herramientas metodológicas para el abordaje del trabajo final integrador. Contenidos: Acercamiento al tema de trabajo. Criterios para la elección del problema, formas de construcción del problema. Elección del tipo de abordaje para el trabajo final: ensayo, metodologías de investigación y metodologías de intervención. a) Características del ensayo, b) Metodologías de investigación: Métodos cuantitativos y métodos cualitativos de investigación. Tipos de diseño de investigación. Estructura y contenido del proyecto de investigación. Tipos de fuente de datos. Búsqueda de bibliografía. Bases de datos, tesauros electrónicos. Metodología cualitativa. Técnicas cualitativas de recolección de datos: entrevista, focus group, historia de vida y documentos públicos. Análisis de datos cualitativos. Metodología cuantitativa. Estructura tripartita del dato: Unidad de análisis, variable y valor. Validez y confiabilidad. Definición de Población y muestra. Definición de estadística descriptiva e inferencial. Definición de Medidas de tendencia central y de dispersión. Instrumentos de recolección de datos: escala de likert y cuestionario. Matriz de datos. Informe Proyectos de intervención: Tipos de evaluación (ex ante, durante y ex post). Matriz de marco lógico.

- Módulo 7: Trabajo y Salud

Docente: Dr. Jorge Kohen (Rosario - Argentina)

Contenidos: La categoría trabajo y la medicina; División del trabajo, inequidades y determinación social de la salud; La salud laboral desde la epidemiología crítica. Modelos de producción, acumulación y perfiles de salud.

- Módulo 8: Ambiente y Salud

Docente: Dr. Martín Piaggio (Gualeguaychú - Argentina)

Contenidos: Impacto del ambiente en la salud de las poblaciones (ambiente, social, biológico, físico, químico). Crisis ambiental, manifestaciones de esta crisis en el contexto social latinoamericano desde la perspectiva de la determinación social de la salud. Interconexiones de la crisis ambiental y

el contexto social del cual emerge. Desarrollo sostenible como alternativa u otro modelo de desarrollo.

- Módulo 9: Seguridad y Soberanía Alimentaria Docente: Ing. Agr. Diego Montón (Mendoza - Argentina)

Contenidos: Concepto de Soberanía Alimentaria: construcción histórica, derecho de los pueblos a una alimentación saludable y nutritiva. Formas de producir, vivir y enfermar. Acceso a los recursos esenciales, tierra, agua de riego, semillas y tecnología. Dinámica de procesos agroalimentarios, promoción de diversas formas de mercados solidarios, de cercanía y la organización de productores y consumidores. Garantía sobre el libre uso, conocimiento y mejoramiento de semillas con respecto al impacto en la salud de los consumidores.

- Módulo 10: Salud Mental

Docente: Dra. Julieta Calmels (Buenos Aires - Argentina)

Contenidos: La Salud Mental como parte del proceso de salud-enfermedad-atención, cuestionamiento a la perspectiva reduccionista patologizante. Aportes desde la medicina social y salud colectiva a las prácticas en salud mental. La atención Primaria en Salud Mental. Estrategias de intervención múltiples y flexibles, con base en la comunidad y el fortalecimiento de vínculos. Ley Nacional de Salud Mental N°26.657, historización y desarrollo a nivel nacional y provincial (Mendoza), redefiniciones desde la perspectiva de Derechos y la interdisciplina para el abordaje integral de la salud. El proceso de desmanicomialización, reforma institucional, intersectorial y terapéutica.

#### Bloque III - Respuestas y Prácticas de la Salud Colectiva

- Módulo 11: Seguros y sistemas privados (CUS) vs. Sistemas universales de salud. Docente: Dr. Mario Hernández (Colombia)

Contenidos: Bases filosóficas y epistemológicas de los distintos modelos de sistemas de salud, Disputa y apropiación de términos y conceptos, Los distintos modelos y su historia en la región, Sistemas universales de protecciones sociales como alternativa a la Cobertura Universal en Salud (CUS), Hacia un Sistema Nacional Integrado de Salud Argentino (SNISA)

- Módulo 12: Salud internacional, globalización y salud. Docente: Dr. Mario Rovere (Buenos Aires - Argentina)

Contenidos: Globalización, reconfiguración geopolítica y sus impactos en la salud de los pueblos. Los servicios de salud en la acumulación global. Los servicios de salud como ámbito de redistribución y garantía de derechos.

#### e. Evaluación y condiciones de graduación

En cada Bloque la evaluación de las y los estudiantes podrá incluir diversas estrategias de producción. Se solicitará un trabajo de síntesis final que se constituirá en instancia de acreditación y que tendrá como



PABLO M. FERRARI GAIBAZZI  
Presidente  
Fundación Salud Inclusiva

objetivo que los/as inscriptos/as puedan acompañar la cursada con lectura y compromiso en cada uno de los espacios propuestos de aprendizaje. Cada espacio curricular se evaluará en forma independiente y será calificado como Aprobado o Desaprobado. La modalidad y los criterios de evaluación serán especificados por el docente en el programa de cada asignatura.

El último requisito académico para cumplimentar el plan de estudios de la Diplomatura es la elaboración del Trabajo Integrador Final (TIF).

El TIF deberá ser presentado a la Dirección de la Carrera luego de haber cursado y aprobado la totalidad de las materias.

Se trata de un trabajo escrito e individual en el que el/la cursante profundizará en el abordaje de una temática acotada identificada en el campo a partir del cual procurará recuperar las perspectivas trabajadas a lo largo del trayecto de formación.

La evaluación y aprobación del TIF estará a cargo un/a evaluador/a que podrá ser un/a docente de la carrera o un/a profesional externo/a con reconocida trayectoria en el tema abordado en el TF que será propuesto por la Dirección de la carrera y designado por el Comité Académico de la Diplomatura.

Como resultado de la evaluación el TF podrá resultar insuficiente, aprobado o desaprobado. De considerarse insuficiente, se podrá solicitar la realización de ajustes o modificaciones por parte de la/el cursante, quien deberá considerarlas y efectuar una nueva presentación, dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a su notificación por parte de la Dirección de la carrera.

De resultar aprobado y a recomendación de la Dirección de la Diplomatura podrá ser publicado haciendo mención explícita de su elaboración en el marco de esta carrera de posgrado.

Para obtener el diploma se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Cumplir con el 70% de asistencia a las clases sincrónicas y asincrónicas (participación en los foros y actividades propias de la modalidad a distancia).
- Aprobar las instancias de evaluación correspondiente a cada bloque de la DIPLOMATURA.
- Aprobar el Trabajo Integrador Final cuya fecha límite de entrega TIF: 31 de marzo de 2025.
- Cumplimentar los compromisos administrativos y arancelarios contraídos al momento de la inscripción.

**f. Reglamento**

Se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento de Posgrado de la UNPAZ (Resolución CS Nº 54/18)

**g. Cuerpo académico:**



PABLO M. FERRARI GAISAZZI  
Presidente  
Fundación Salud Inclusiva

Director: Pablo Ferrari

Coordinadores Académicos: Dr. Leonel Tesler (UNPAZ) y Analía Herrera (Fundación Salud Inclusiva)

Cuerpo docente: Dra. Sonia Fleury, Dr. Óscar Feo Istúriz, Dra Cecilia Molina, Dra. Florencia Linardelli, Dra. Nila Heredia, Lic. Alexandra Moschetti, Dr. Jorge KohenIng, Dr. Martín Piaggio, Ing. Agr. Diego Montón, Dra. Julieta Calmels, Dr. Mario Hernández, Dr. Mario Róvere.

**h. Aranceles y formas de pago**

La Diplomatura se abonará a la FUNDACIÓN, siendo los aranceles: un pago de \$100.000.- (pesos cien mil) o en 5 (cinco) cuotas de \$25.000.- (pesos veinticinco mil) mediante adhesión a débito automático. Para consultas administrativas el contacto es:  
  
[diplomatura@fundacionsaludinclusiva.org](mailto:diplomatura@fundacionsaludinclusiva.org)



PABLO M. FERRARI GAIBAZZI  
Presidente  
Fundación Salud Inclusiva

## **Hoja de firmas**